



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0134-CU-2018
Piura, 22 de marzo del 2018

VISTO

El expediente N° 100-3802-18-6 de fecha 14 de marzo de 2018, presentado por el Ing. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 147-2018-D.FIM-UNP de fecha 14 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, hace llegar al señor Rector, la Política Ambiental Institucional ISO 14001:2015, elaborada por los docentes: Ing°. Arturo Mendoza Crespo e Ing°. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, para su aprobación y la del Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Política Ambiental Institucional ISO 14001:2015, elaborado por los docentes Ing°. Arturo Mendoza Crespo e Ing°. Orlando Bartolomé Zapata Coloma.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

ANEXO: Política Ambiental Institucional ISO 14001:2015 (02 FOJAS)

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,VRI,OCA,OCI,CIT(2),FAC(14),OCAJ,ARCHIVO(2)

25 copias

/DAC



César Augusto Reyes Peña
Rector



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

Ing. Hugo Javier Sanchez
28/03/2018
2:23pm



Política Ambiental de la Universidad Nacional de Piura²

La Universidad Nacional de Piura es una institución educativa comprometida con la Agenda 2030, impulsando los objetivos de Desarrollo Sostenible, que propone un rotundo Fin a la Pobreza (Primer Objetivo), Educación de Calidad (Cuarto Objetivo), promoviendo la Producción y Consumo Responsable (Objetivo 12), un manejo ambiental responsable de los recursos que utiliza, tomando Acciones Correctivas, Acciones de Control y Acciones de Mejora Continua para los impactos ambientales que se producen dentro del Alcance definido de la Universidad Nacional de Piura..

*“La Alta Dirección de la Universidad Nacional de Piura establece, implanta y mantiene una Política Ambiental dentro del Alcance definido de su Sistema de Gestión Ambiental: *Apropiada al propósito y contexto de la UNP, incluida la naturaleza, magnitud, e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios, proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos ambientales, incluya un compromiso para la protección del ambiente, para el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, e incluya un compromiso de mejora continua en el Sistema de Gestión Ambiental para la mejora del desempeño ambiental*”.*

La Política Ambiental se mantiene como información actualizada, documentada, y comunicada dentro de la UNP; y se encuentra disponible para las partes interesadas.

Dr. Cesar A. Reyes Peña

Rector

Universidad Nacional de Piura

Piura, 22 de Febrero del 2018



UNP
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE PIURA

Misión (UNP)¹

Somos una persona jurídica, que goza de autonomía académica, económica y administrativa ; genera y difunde conocimiento científico-tecnológico a la población estudiantil, brinda formación con responsabilidad social, humanista, que contribuya al desarrollo sostenible de la región y del país.

Visión (UNP)

El año 2021 la Universidad Nacional de Piura es una institución educativa nacional e internacionalmente acreditada, poseedora de fuertes vínculos empresariales, alta responsabilidad social e importantes conexiones con la cooperación técnica internacional. Empoderada en el territorio regional como el principal referente en materia del desarrollo humanístico, científico y tecnológico; se consolida como la institución que fortalece el desarrollo sostenible de la región Piura.

¹ Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. 2018. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Rectorado. Universidad Nacional de Piura.